

**CAPÍTULO I**

**Libros tributarios y propuestas de cambios de regímenes tributarios**

1. Libros tributarios según su régimen tributario
  - 1.1. Regímenes tributarios y obligación de llevar libros
  - 1.2. Forma de llevado de los libros, contenido, plazos de atraso
  - 1.3. Comunicación por pérdida de libros
  - 1.4. Comunicación a la SUNAT por pérdida de libros electrónicos
  - 1.5. Solicitud presentada a la SUNAT de archivo TXT del Libro Electrónico de Inventarios y Balances
  - 1.6. Respuesta de la SUNAT a la solicitud presentada a la SUNAT de archivo TXT del Libro Electrónico de Inventarios y Balances
  - 1.7. Resultado de requerimiento que establece la sanción de no conservar registros
2. Modificaciones propuestas a los regímenes tributarios
  - 2.1. Propuesta del ejecutivo para hacer modificaciones tributarias

**CAPÍTULO II**

**Facultades de la Administración Tributaria**

1. Introducción
2. Descripción de las facultades de la Administración
  - 2.1. Facultad de recaudación
  - 2.2. Facultad de determinación
  - 2.3. Facultad de fiscalización
    - 2.3.1. Facultad de exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de documentos
    - 2.3.2. Facultad de exigir a los deudores tributarios la exhibición y/o presentación de documentos electrónicos o permitir la extracción de estos documentos de su sistema
    - 2.3.3. Facultad de requerir información a terceros
    - 2.3.4. Facultad de requerir la comparecencia de cualquier persona que la Administración estime necesaria
    - 2.3.5. Facultad de efectuar o controlar toma de inventarios o arqueos de efectivo
    - 2.3.6. Facultad de efectuar la inmovilización de libros y documentos
    - 2.3.7. Facultad de efectuar la incautación de libros y documentos
    - 2.3.8. Facultad de efectuar inspecciones en locales o medios de transporte
    - 2.3.9. Facultad de requerir la fuerza pública en caso de ser necesario para sus labores
    - 2.3.10. Facultad de requerir información a las empresas del sistema financiero
    - 2.3.11. Facultad de investigar hechos que configuren infracciones tributarias
    - 2.3.12. Facultad de requerir a otras entidades verificar el cumplimiento de obligaciones tributarias
    - 2.3.13. Facultad de requerir a terceros información técnica o peritajes
    - 2.3.14. Facultad de dictar medidas para erradicar la evasión tributaria
    - 2.3.15. Facultad de pronunciarse sobre las solicitudes efectuadas por los administrados
    - 2.3.16. Facultad de autorizar libros sobre asuntos tributarios
    - 2.3.17. Facultad de colocar avisos cuando ejecuta sanciones a locales
    - 2.3.18. Facultad de exigir el nombramiento de representantes para fiscalizaciones por precios de transferencia
    - 2.3.19. Facultad de supervisar el cumplimiento de obligaciones tributarias con grabaciones
    - 2.3.20. Facultad de solicitar información a entidades públicas y privadas
  - 2.4. Facultad sancionadora

**CAPÍTULO III**

**Proceso de fiscalización tributaria**

1. Fiscalización definitiva
  - 1.1. Inicio del cómputo
  - 1.2. Prórroga del plazo de fiscalización
  - 1.3. Disposiciones adicionales sobre los plazos de fiscalización
2. Fiscalización parcial electrónica
3. Fiscalización si detectan supuestos de elusión de normas tributarias o simulación
4. Reglamento del procedimiento de fiscalización de la SUNAT
  - 4.1. Cartas
  - 4.2. Requerimientos
  - 4.3. Cierre de requerimiento
  - 4.4. Inicio de la fiscalización
  - 4.5. Ampliación del plazo de fiscalización parcial a definitiva
  - 4.6. Suspensión de la fiscalización cuando hay procesos judiciales
  - 4.7. Notificación de las causales que suspenden los plazos
  - 4.8. Procedimiento de fiscalización parcial electrónica
5. Validez y eficacia jurídica de la información presentada por sistemas electrónicos, telemáticos e informáticos
6. Expedientes electrónicos
7. Desarrollo del proceso de fiscalización tributaria
  - 7.1. Desarrollo del proceso de fiscalización tributaria parcial de la SUNAT
  - 7.2. Desarrollo del proceso de fiscalización tributaria definitiva de la SUNAT
8. Consecuencias del proceso de fiscalización

**CAPÍTULO IV**

**Bases para la determinación de la deuda tributaria**

1. Introducción
2. Determinación sobre base cierta
3. Determinación sobre base presunta
4. Causales que permiten a la SUNAT determinar la deuda sobre base presunta
5. Aplicación de presunciones
6. Efectos en la aplicación de presunciones
7. Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el Registro de Ventas o cuando no se presente dicho libro
  - 7.1. Presunción cuando se presenta el Registro de Ventas
  - 7.2. Presunción cuando NO se presenta el Registro de Ventas
8. Presunción de ventas o ingresos por omisiones en el Registro de Compras o cuando no se presente dicho libro
  - 8.1. Procedimiento para determinar ingresos omitidos por compras omitidas cuando se exhibe el Registro de Compras
  - 8.2. Procedimiento para determinar ingresos omitidos por compras omitidas cuando no se exhibe el Registro de Compras
9. Presunción de ventas o ingresos en el caso de omisos
10. Presunción de ventas o ingresos por diferencia entre los montos registrados o declarados por el contribuyente y los estimados por la Administración Tributaria por control directo
11. Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios: método de inventario físico
  - 11.1. Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios: método de inventario físico
  - 11.2. Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios: método de inventario por valorización
  - 11.3. Presunción de ventas o compras omitidas por diferencia entre los bienes registrados y los inventarios: método de inventario documentario
12. Presunción de ventas o ingresos omitidos por patrimonio no declarado o no registrado
13. Presunción de ventas o ingresos omitidos por diferencias en cuentas abiertas en empresas del Sistema Financiero
14. Presunción de ventas o ingresos omitidos cuando no hay relación insumo-producto
15. Presunción de ventas o ingresos omitidos por la existencia de saldos negativos en flujo de ingresos y egresos de efectivo y/o cuentas bancarias
16. Presunción de renta neta y/o ventas omitidas mediante la aplicación de coeficientes económicos tributarios
17. Presunción de ingresos omitidos y/u operaciones gravadas en la explotación de juegos de máquinas tragamonedas
18. Presunción de remuneraciones por omisión de declarar y/o registrar a uno o más trabajadores
19. Imprudencia de acumulación de presunciones
20. Valorización de los elementos determinantes de la base imponible

**CAPÍTULO V**

**Presentación de medios probatorios y finalización del procedimiento de fiscalización**

1. Presentación de medios probatorios
2. Finalización del procedimiento de fiscalización
  - 2.1. El artículo 75 en el desarrollo del proceso de fiscalización

**CAPÍTULO VI**

**Obligaciones de los administrados**

1. Obligaciones de inscribirse en el Registro Único de Contribuyentes
2. Acreditar su número de Registro Único de Contribuyentes
3. Emitir y portar comprobantes de pago y guías de remisión de acuerdo con las normas
4. Obligación de llevar libros de contabilidad
5. Obligación de presentar, exhibir, ante la Administración los libros o documentación diversa con incidencia tributaria
6. Proponer información sobre sus actividades o las de terceros
7. Obligación de conservar los libros contables y documentación tributaria
8. Mantener operativos los sistemas informáticos
9. Obligación de comparecer
10. Obligación de emitir guías de remisión remitente
11. Obligación de sustentar la posesión de bienes con comprobantes de pago
12. Obligación de reserva tributaria
13. Obligación de permitir la instalación de los sistemas informáticos
14. Obligación de efectuar retenciones en cobranza coactiva
15. Obligación de permitir acciones de asistencia administrativa mutua
16. Obligación de mantener activos los sistemas informáticos
17. Obligación de exigir comprobantes de pago y guías de remisión
18. Obligación de presentar declaraciones

**CAPÍTULO VII**

**Derechos de los administrados**

1. Derecho a un trato respetuoso
2. Derecho a solicitar la devolución de pagos en exceso
3. Derecho a sustituir o rectificar sus declaraciones
4. Derecho a interponer un procedimiento contencioso
5. Derecho a conocer el estado de los procedimientos en los que sea parte
6. Derecho a solicitar la ampliación de resoluciones del Tribunal Fiscal
7. Derecho a solicitar no aplicar intereses en los casos de deuda razonable
8. Derecho a interponer queja por incumplimiento de los procedimientos establecidos
9. Derecho a formular consultas
10. Derecho de reserva de la ley
11. Derecho a solicitar copia de las declaraciones presentadas
12. Derecho a no presentar documentos o información ya enviados a la SUNAT
13. Derecho a la asesoría legal en caso de comparecencia
14. Derecho a solicitar aplazamiento o fraccionamiento de la deuda
15. Derecho a solicitar la prescripción de la deuda tributaria
16. Derecho a contar con un servicio administrativo eficiente
17. Derecho a nombrar representantes para fiscalizaciones por precios de transferencia
18. Derecho a solicitar sus expedientes digitales
19. Derecho a realizar consultas institucionales a través de gremios representativos

**CAPÍTULO VIII**

**Asistencia administrativa mutua y requisito de la debida motivación y notificación para la validez de los actos administrativos**

1. Asistencia administrativa mutua en materia tributaria
2. El deber del Estado de motivar sus actos
  - 2.1. Importancia de la debida motivación
3. Notificación de los actos administrativos
  - 3.1. Formas de notificación
  - 3.2. Notificación mediante la página web y publicación
  - 3.3. Efectos de las notificaciones
  - 3.4. Revocación, modificación o sustitución de los actos antes de su notificación
  - 3.5. Revocación, modificación, sustitución o complementación de los actos después de su notificación
4. Validez de los actos administrativos
  - 4.1. Nulidad y anulabilidad de los actos de la Administración
  - 4.2. Declaración de nulidad de los actos de la Administración

**CAPÍTULO IX**

**Medidas cautelares**

1. Medidas cautelares previas al procedimiento de cobranza coactiva
2. Plazos aplicables a las medidas cautelares previas
3. Medidas cautelares previas a la emisión de las resoluciones u órdenes de pago
4. Medidas cautelares posteriores al procedimiento de cobranza coactiva
5. Medidas cautelares en procesos judiciales
6. Intervención excluyente de propiedad

**CAPÍTULO X**

**Procedimiento contencioso-tributario**

1. Introducción
2. Etapas del procedimiento contencioso-tributario
3. Medios probatorios
4. Pruebas de oficio
5. Facultad de reexamen
6. Obligación de resolver y contenido de las resoluciones
7. Desistimiento
8. Publicidad de los expedientes
9. Recurso de reclamación
10. Requisito del pago previo para interponer reclamaciones
11. Requisitos de admisibilidad
12. Acumulación de expedientes
13. Medios probatorios extemporáneos
14. Plazo para resolver reclamaciones
15. Recurso de apelación
16. Solicitud de corrección, ampliación o aclaración
17. Queja
18. Resoluciones de cumplimiento
18. Esquema del procedimiento tributario

**CAPÍTULO XI**

**Prescripción**

1. Introducción
2. Plazos de prescripción
3. Cómputo de los plazos de prescripción
4. Interrupción de la prescripción
5. Suspensión de la prescripción
6. Declaración de la prescripción
7. Momento para oponer la prescripción
8. Pago de la deuda prescrita

**CAPÍTULO XII**

**Infracciones y sanciones administrativas**

1. Introducción
2. Infracción tributaria, objetividad y tipos de sanciones
3. Ejercicio de la facultad discrecional de determinar infracciones y sancionar
4. Características de las sanciones
5. Inaplicación de intereses y sanciones
6. Tipo de infracciones tributarias
7. Jurisprudencia sobre infracciones y sanciones
8. Régimen de incentivos
9. Tipo de sanciones
10. Comiso de bienes

## CAPÍTULO XIII

### Operativos de inspección de locales, tomade inventario y verificación de documentos

1. Verificación inicial de cumplimiento de obligaciones tributarias en espectáculos
2. Verificación de documentación sustentatoria de procedencia de bienes
3. Control de traslado de dinero en efectivo que podría estar vinculado con actividades ilícitas
4. Control de ingreso de bienes en los aeropuertos como equipaje no declarado
5. Control de transporte de bienes por carretera

## CAPÍTULO XIV

### Tasa adicional del impuesto a la renta aplicable a los dividendos presuntos

1. Tasa adicional de impuesto a la renta
  - 1.1. Determinación de dividendos presuntos
  - 1.2. Gastos que califican como disposición indirecta de renta
2. Sujetos sin capacidad operativa
  - 2.1. Facturas emitidas antes de la publicación
  - 2.2. Comentario y recomendaciones

## CAPÍTULO XV

### Modelo de requerimientos, cartas, actas y otros documentos vinculados al desarrollo de acciones de fiscalización por parte de la Administración

1. Fiscalización definitiva IGV: compras
  - 1.1. Carta de presentación de los funcionarios de la SUNAT
  - 1.2. Requerimiento de fiscalización definitiva IGV: compras
    - 1.2.1. Anexo al Requerimiento N.º 0222160000021
  - 1.3. Modelo de solicitud de prórroga
  - 1.4. Respuesta de la SUNAT a la solicitud de prórroga
    - 1.4.1. Anexo a la respuesta de la SUNAT concediendo la prórroga
2. Fiscalización definitiva impuesto a la renta
  - 2.1. Carta de presentación
  - 2.2. Requerimiento inicial de fiscalización
  - 2.3. Respuesta del contribuyente
  - 2.4. Cierre de requerimiento inicial
    - 2.4.1. Anexo al Resultado del Requerimiento N.º 14000064823579
  - 2.5. Segundo requerimiento de fiscalización
  - 2.6. Respuesta del contribuyente al segundo requerimiento
  - 2.7. Cierre del segundo requerimiento
    - 2.7.1. Anexos al Resultado del Requerimiento N.º 14000064823580
3. Fiscalización a asociación cultural: exoneración del impuesto a la renta
  - 3.1. Requerimiento de la SUNAT
    - 3.1.1. Anexo al Requerimiento de la SUNAT N.º 0622160000977
  - 3.2. Respuesta del contribuyente
  - 3.3. Cierre del requerimiento
4. Fiscalización: valor de mercado remuneraciones
  - 4.1. Requerimiento de la SUNAT
    - 4.1.1. Anexos al requerimiento de la SUNAT
  - 4.2. Respuesta del contribuyente
5. Fiscalización a centros educativos particulares y universidades
  - 5.1. Carta de presentación
  - 5.2. Requerimiento de fiscalización
  - 5.3. Acta de Inspección
    - 5.3.1. Ficha del centro educativo particular
    - 5.3.2. Anexos del Acta de Inspección N.º 060-062-12345-03
6. Fiscalización a gastos de vehículos
  - 6.1. Requerimiento de la SUNAT
    - 6.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160008955 de la SUNAT
  - 6.2. Respuesta del contribuyente
7. Fiscalización de enajenación de acciones
  - 7.1. Requerimiento de enajenación de acciones
    - 7.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000598
  - 7.2. Respuesta del contribuyente
8. Fiscalización de depreciación de activos en leasing: periodo de gracia
  - 8.1. Requerimiento de fiscalización
    - 8.1.1. Anexos al Requerimiento N.º 0622160002698
  - 8.2. Respuesta del contribuyente
9. Fiscalización parcial impuesto a la renta: comisiones de ventas por exportaciones
  - 9.1. Requerimiento de fiscalización
    - 9.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000599
  - 9.2. Respuesta del contribuyente
10. Fiscalización sustento gasto de vacaciones y distribución de utilidades
  - 10.1. Requerimiento de fiscalización
    - 10.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000700
  - 10.2. Respuesta del contribuyente
11. Fiscalización pago de regalías por uso de marca
  - 11.1. Requerimiento de fiscalización
    - 11.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000598
  - 11.2. Respuesta del contribuyente
12. Fiscalización parcial impuesto a la renta: servicios de gerenciamiento
  - 12.1. Requerimiento
    - 12.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000592
  - 12.2. Respuesta del contribuyente
13. Fiscalización: costo de ventas en empresas constructoras
  - 13.1. Requerimiento de fiscalización
    - 13.1.1. Anexo del Requerimiento N.º 0622160000560
  - 13.2. Respuesta del contribuyente
14. Fiscalización: operaciones no reales
  - 14.1. Requerimiento
    - 14.1.1. Anexo al requerimiento al Requerimiento N.º 0622160000432
  - 14.2. Respuesta del contribuyente
15. Fiscalización IGV: agua para riego
  - 15.1. Requerimiento de la SUNAT
    - 15.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160000280
  - 15.2. Respuesta del contribuyente
16. Fiscalización parcial IGV: uso de medios de pago y detracciones
  - 16.1. Requerimiento
    - 16.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160001500
  - 16.2. Respuesta del contribuyente
17. Fiscalización definitiva: renta de tercera categoría (extracción mineral)
  - 17.1. Requerimiento
    - 17.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 06221600001500
18. Responsabilidad solidaria de consorcios
  - 18.1. Determinación de responsabilidad
  - 18.2. Posición del Tribunal Fiscal: RTF N.º 03961-8-2016
19. Responsabilidad solidaria adquiriente
  - 19.1. Determinación de responsabilidad
    - 19.1.1. Anexo a la Resolución de Determinación de Responsabilidad Solidaria N.º 0610040020508
20. Fiscalización: contabilización depreciación
  - 20.1. Requerimiento de la SUNAT
    - 20.1.1. Anexo al Requerimiento N.º 0622160001977
  - 20.2. Respuesta del contribuyente
21. Fiscalización parcial electrónica
  - 21.1. Carta inicio del procedimiento de fiscalización
    - 21.1.1. Anexo a la liquidación preliminar (a la carta)
    - 21.1.2. Anexo al detalle de reparo (a la carta)
  - 21.2. Resoluciones de determinación y multa
  - 21.3. Reclamación
22. Fiscalización: intereses moratorios pagos a cuenta
  - 22.1. Requerimiento
23. Carta inductiva diferencias entre cuentas por pagar (declarante) y cuentas por cobrar(proveedores)
  - 23.1. Anexo a la Carta Inductiva N.º 1XXXXXX120
  - 23.2. Respuesta del contribuyente a la carta inductiva diferencias cuentas por cobrar y cuentas por pagar
  - 23.3. Carta poder para atención de la esquila
  - 23.4. Acta de asistencia levantada por la SUNAT
24. Esquila de citación incremento patrimonial: bancos
  - 24.1. Constancia de notificación
  - 24.2. Esquila
  - 24.3. Anexos a la esquila de citación incremento patrimonial: bancos
  - 24.4. Respuesta del contribuyente a la esquila por incremento patrimonial
  - 24.5. Cierre la esquila por incremento patrimonial emitido por la SUNAT
25. Esquila inconsistencias entre declaraciones mensuales y declaración anual renta
  - 25.1. Esquila
    - 25.1.1. Anexo a la Esquila de Citación N.º 0000000000002
  - 25.2. Respuesta del contribuyente
26. Carta de Aduanas por cruce de operaciones con terceros
  - 26.1. Carta de la SUNAT
  - 26.2. Requerimiento de la SUNAT
  - 26.3. Respuesta al requerimiento de la SUNAT
27. Esquila: IGV por adiciones en impuesto a la renta
  - 27.1. Esquila
    - 27.1.1. Anexo a la Esquila de Citación 0000000000005
    - 27.1.2. Anexos a la carta
  - 27.2. Respuesta del contribuyente
28. Carta inductiva cruce PLAME con declaracion jurada renta anual
  - 28.1. Carta inductiva
  - 28.2. Respuesta del contribuyente
29. Carta inductiva de inconsistencias de retenciones (quinta categoría PLAME)
  - 29.1. Carta inductiva
  - 29.2. Respuesta contribuyente inconsistencias PLAME
30. Carta inductiva: tasa de retención renta no domiciliados
  - 30.1. Carta inductiva
    - 30.1.1. Anexo N.º 1 de la Carta Inductiva N.º 114062087599
    - 30.1.2. Anexo N.º 2 de la Carta Inductiva N.º 114062087599
  - 30.2. Respuesta del contribuyente justificando la tasa de retención
31. Carta inductiva pago de IGV no domiciliados
  - 31.1. Carta inductiva
    - 31.1.1. Anexo N.º 1 de la Carta Inductiva N.º 114062087592
    - 31.1.2. Anexo N.º 2 de la Carta Inductiva N.º 114062087592
  - 31.2. Respuesta del contribuyente cuando hubo omisión de pago del IGV
  - 31.3. Respuesta del contribuyente cuando no hubo omisión de pago del IGV nodomiciliados: intereses bancos del exterior
32. Carta inductiva posibles omisiones declaración anual
  - 32.1. Carta inductiva
33. Acta de verificación de documentación solicitada en requerimiento las cuales constan en procesos iniciados antes de la digitalización de los procesos en la SUNAT
34. Cierre de local: Acta Probatoria no detalla exactamente lo sucedido
  - 34.1. Acta Probatoria
  - 34.2. Resolución de intendencia: cierre de local
  - 34.3. Comunicación: cierre de local
  - 34.4. Reclamación: cierre de local
35. Acta Probatoria sustitución de comiso por multa: remitir bienes con Guía de Remisión (Remitente que no cumple los requisitos-marca del producto)
  - 35.1. Anexo: relación de bienes
36. Acta Probatoria al transportista por transportar pasajeros sin manifiesto de pasajeros
37. Acta Probatoria al transportista por transportar bienes sin guía de remisión
38. Acta Probatoria al transportista por transportar bienes sin documentación exigida por las normas tributarias; sin embargo, se cita en el acta que se exhibió undocumento sin describirlo
  - 38.1. Recurso de reclamación ante la notificación de la resolución de multa
39. Intervención que señala no contar con guía de remisión durante el traslado a pesar de que se mostró una guía de remisión
  - 39.1. Acta Probatoria
  - 39.2. Resolución de multa que sustituye el comiso por multa
  - 39.3. Reclamación contra la resolución de multa (cuando se contaba con guía de remisión durante el traslado)
  - 39.4. Resolución del Tribunal Fiscal revoca la resolución de multa ya que sí se contaba con guía de remisión durante el traslado
40. Guía de remisión electrónica no fue aceptada
  - 40.1. Acta Probatoria
  - 40.2. Resolución de multa que sustituye el comiso por multa
  - 40.3. Reclamación contra la resolución de multa
  - 40.4. Resolución de Intendencia
41. Incremento patrimonial no justificado
  - 41.1. Carta de presentación de fiscalización persona natural incremento patrimonial: caso de un contribuyente que no abrió su buzón
  - 41.2. Requerimiento inicial
    - 41.2.1. Anexos al Requerimiento N.º 0222160000000
  - 41.3. Resultado del requerimiento
    - 41.3.1. Anexos al resultado del requerimiento
  - 41.4. Resolución de Determinación
  - 41.5. Resolución de multa por no presentar declaraciones
  - 41.6. Resolución de multa por no presentar/proporcionar documentación solicitada
  - 41.7. Resolución de multa por no exhibir libros, registros u otros documentos
  - 41.8. Escrito de reclamación

## CAPÍTULO XVI

### Modelos de escritos, solicitudes, comunicaciones y respuestas a la SUNAT

1. Modelo de solicitud de prórroga y respuesta a requerimientos
  - 1.1. Solicitud de prórroga para atención de requerimiento
  - 1.2. Respuesta a los requerimientos de la SUNAT
2. Modelo de solicitudes de prescripción
  - 2.1. Solicitud de prescripción de deuda tributaria: impuesto predial
  - 2.2. Solicitud de prescripción de deuda a la SUNAT
3. Modelo de solicitudes de devolución
  - 3.1. Solicitud de devolución de pago indebido efectuado a través de embargos
  - 3.2. Solicitud de devolución de pago de multa por comiso revocado por el Tribunal Fiscal
4. Modelo de solicitud de compensación
  - 4.1. Solicitud de compensación del crédito por ITAN con deuda por impuesto a la renta
5. Modelo de escritos vinculados a comiso de bienes
  - 5.1. Sustento de que no se cometió infracción que amerite el comiso de bienes ante la notificación del Acta Probatoria por traslado de verificación
  - 5.2. Presentación de documentos para valorizar bienes intervenidos por los que se levantó Acta Probatoria
6. Modelo de escritos por ofrecimientos y renovación de carta fianza
  - 6.1. Entrega de carta fianza para garantizar fraccionamiento
  - 6.2. Entrega de carta fianza por reclamación fuera de plazo
  - 6.3. Solicitud de devolución de carta fianza por resolución favorable del Tribunal Fiscal
  - 6.4. Esquila de renovación de carta fianza
  - 6.5. Presentación de la renovación de carta fianza
7. Modelo de escritos vinculados a resoluciones coactivas
  - 7.1. Resolución que ordena embargo a cuentas bancarias
  - 7.2. Modelo de respuesta indicando a la SUNAT el tope de 5 URP en embargo cuentas bancarias de pago de haberes de personas naturales
  - 7.3. Modelo de solicitud de conclusión de cobranza coactiva por compensación de deuda
  - 7.4. Solicitud de suspensión de cobranza coactiva por presentación de declaración rectificatoria
  - 7.5. Solicitud de levantamiento de medidas cautelares
  - 7.6. Resolución de la SUNAT de levantamiento de retención bancaria
  - 7.7. Comunicación de intervención excluyente de propiedad
8. Modelo de comunicaciones vinculadas con el pago de detracciones
  - 8.1. Carta inductiva inconsistencias entre ventas y detracciones
  - 8.2. Respuesta a carta inductiva inconsistencias entre ventas y detracciones
  - 8.3. Respuesta a la comunicación de inconsistencias en cuenta de detracciones: ventas de otro periodo
  - 8.4. Respuesta a la comunicación de inconsistencias en cuenta de detracciones: operaciones afectas a detracción con otra tasa
  - 8.5. Solicitud de extorno de depósito de detracciones
  - 8.6. Reconsideración ante la SUNAT por inconsistencias en cuenta de detracciones
9. Modelo de escritos vinculados a las reclamaciones
  - 9.1. Solicitud de acceso al expediente de fiscalización
  - 9.2. Solicitud de copia del expediente de reclamación
  - 9.3. Reclamación por orden de pago ITAN cuando se solicitó compensación
  - 9.4. Reclamación por resolución de multa por no presentar declaración de ITAN emitida a un colegio profesional
  - 9.5. Reclamación por resolución de multa emitida por no exhibir registro de inventario permanente valorizado
  - 9.6. Escrito ampliatorio de reclamación para demostrar la validez de las pruebas presentadas
  - 9.7. Sustento para interponer reclamación extemporánea sin hacer pago previo: la Resolución de Determinación determina saldo a favor
  - 9.8. Sustento para admitir documentos vencido el plazo establecido en el artículo 75 del TUO del Código Tributario
  - 9.9. Comunicación de desistimiento de reclamación
10. Escritos vinculados a las apelaciones
  - 10.1. Escrito de apelación contra resolución de multa
  - 10.2. Apersonamiento para presentar informe oral ante el Tribunal Fiscal
  - 10.3. Solicitud de actualización de datos en el Tribunal Fiscal
  - 10.4. Solicitud de revisión de expediente y copia de documento
  - 10.5. Solicitud de cumplimiento de RTF
11. Demanda contenciosa
  - 11.1. Demanda contencioso-administrativa
12. Recurso de casación

## CAPÍTULO I

**Disposiciones generales de las infracciones y sanciones tributarias**

1. Introducción
2. La facultad sancionatoria de la Administración Tributaria
3. ¿Cuál es la diferencia entre infracción y sanción?
  - 3.1. La infracción
  - 3.2. La sanción
4. La potestad sancionadora del Estado
5. Presupuesto para que se configure una infracción tributaria
6. Sujetos de la infracción tributaria
7. Características de la infracción tributaria
  - 7.1. Legalidad
  - 7.2. Tipicidad
  - 7.3. Elemento objetivo
8. ¿En qué se diferencia un delito tributario de una infracción tributaria?
  - 8.1. Gravedad del hecho ilícito
  - 8.2. Culpabilidad
  - 8.3. Interés protegido
  - 8.4. Naturaleza de la sanción
  - 8.5. Entidad sancionadora
  - 8.6. Base legal
9. Concurso de infracciones
10. Determinación de la infracción tributaria
  - 10.1. Presunción de veracidad de actos comprobados por agentes fiscalizadores
11. Facultad discrecional de la Administración Tributaria
  - 11.1. ¿Qué es lo que debemos entender por principios jurídicos?
  - 11.2. Principios de la potestad sancionadora
  - 11.3. Tipos de sanciones administrativas tributarias
  - 11.4. La comisión de las infracciones en materia tributaria
  - 11.5. Intrasmisibilidad de las sanciones
  - 11.6. Irretroactividad de las sanciones
  - 11.7. Causales que eximen de la aplicación de sanciones e intereses
  - 11.8. Extinción de las sanciones

## CAPÍTULO II

**Tipos de infracciones tributarias****ARTÍCULO 173 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**

1. Introducción
2. Sujetos obligados a inscribirse en el RUC
3. Sujetos que no deben inscribirse en el RUC
4. Plazo para la inscripción en el RUC
5. Documentos que acreditan la identidad de los sujetos que solicitan la inscripción, modificación o actualización del RUC
6. De los contribuyentes y/o responsables
  - 6.1. Información a ser comunicada por los contribuyentes y/o responsables
  - 6.2. Información de los representantes legales
  - 6.3. Información de establecimientos anexos
  - 6.4. Información de personas vinculadas
  - 6.5. Información de directores o miembros del consejo directivo
  - 6.6. Modificación o declaración y confirmación de domicilio fiscal
  - 6.7. Modificación de personas vinculadas
  - 6.8. Comunicación de modificaciones al RUC
  - 6.9. Comunicación de fusión, escisión y/o demás formas de reorganización de sociedades o empresas
  - 6.10. Suspensión temporal de actividades
  - 6.11. Solicitud de baja de inscripción en el RUC
  - 6.12. Información de otros obligados a inscribirse
  - 6.13. Modificación del domicilio fiscal
7. Infracciones relacionadas con la obligación de inscribirse, actualizar o acreditar la inscripción en los registros de la Administración o de solicitar que se acredite dicha inscripción o de publicitar el número de registro asignado

**Artículo 173, numeral 1 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Internamiento temporal del vehículo
4. Sanción de comiso
5. Régimen de Gradualidad

**Artículo 173, numeral 2 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 173, numeral 5 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 173, numeral 7 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 173, numeral 8 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 173, numeral 9 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad.

**ARTÍCULO 174 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**

1. Introducción
2. ¿Qué es un comprobante de pago?
3. Documentos considerados comprobantes de pago
4. Sujetos obligados a emitir comprobantes de pago
5. Comprobantes de pago a emitirse en cada caso
6. Oportunidad de emisión y otorgamiento de comprobantes de pago
  - 6.1. Oportunidad de emisión de comprobante de pago electrónico
7. Requisitos de los comprobantes de pago
8. Características de los comprobantes de pago
9. Infracciones relacionadas con la obligación de emitir, otorgar y exigir comprobantes de pago y/u otros documentos

**Artículo 174, numeral 1 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Detección de la infracción
  - 2.1. Intervención directa
  - 2.2. Intervención a través de un tercero
3. Determinación de la sanción
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 2 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Detección de la infracción
3. Determinación de la sanción
  - 3.1. Acta de reconocimiento
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 3 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la infracción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 4 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Internamiento temporal del vehículo
4. Sustitución de internamiento por multa
  - 4.1. La multa que sustituye la sanción de internamiento por facultad de la SUNAT
  - 4.2. De la multa a sanción de infractor
5. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 5 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Internamiento temporal del vehículo
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 6 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción

**Artículo 174, numeral 7 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción

**Artículo 174, numeral 8 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Reglamento del Fedatario Fiscalizador
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 9 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 10 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 11 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 12 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 13 del Código Tributario.**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 14 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 15 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**Artículo 174, numeral 16 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Sanción de comiso
4. Régimen de Gradualidad

**ARTÍCULO 175 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO****Artículo 175, numeral 1 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
  - 1.1. Contribuyentes del Régimen General y Régimen Mype Tributario del impuesto a la renta de tercera categoría
  - 1.2. Contribuyentes del Régimen Especial del Impuesto a la Renta de Tercera Categoría
  - 1.3. Contribuyentes acogidos al Nuevo RUS
  - 1.4. Personas naturales que no realizan actividad empresarial
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Ingresos netos (IN)
  - 2.2. Ingresos para el Nuevo RUS
  - 2.3. Sanción de cierre
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 2 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
  - 1.1. Disposiciones tributarias a tener en cuenta en relación con el llevado de libros y registros contables
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
4. Facultad discrecional

**Artículo 175, numeral 3 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Ingresos netos (IN)
  - 2.2. Ingresos para el Nuevo RUS
  - 2.3. Sanción de cierre
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 4 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
  - 1.1. Definición de comprobante no fidedigno
  - 1.2. Características de los comprobantes de pago
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 5 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 6 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 7 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Ingresos netos (IN)
  - 2.2. Ingresos para el Nuevo RUS
  - 2.3. Sanción de cierre
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 8 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
  - 1.1. Artículo 87, numeral 5
  - 1.2. Artículo 87, numeral 7
  - 1.3. Artículo 87, numeral 8
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

**Artículo 175, numeral 9 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

## **Artículo 175, numeral 10 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Ingresos netos (IN)
  - 2.2. Ingresos para el Nuevo RUS
  - 2.3. Sanción de cierre
3. Régimen de Gradualidad
4. Inaplicación de sanciones sobre libros y registros, numerales 5 y 10, artículo 175 Código Tributario: caso zonas de emergencia
5. Facultad discrecional

## **ARTÍCULO 176 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**

### **Artículo 176, numeral 1 del Código Tributario.**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción.
  - 2.1. ¿Cuál es el plazo con que cuenta la Administración Tributaria para aplicar la sanción por la infracción del numeral 1 del artículo 176 del Código Tributario?
  - 2.2. Cálculo de la sanción de multa para los sujetos del Nuevo RUS
3. Guía de Criterios de Gradualidad
  - 3.1. Criterio de subsanación y/o pago para la sanción de multa
  - 3.2. Criterio de subsanación para la sanción de cierre
  - 3.3. Criterios de frecuencia para la multa que sustituye el cierre

### **Artículo 176, numeral 2 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. ¿Cuál es la principal diferencia entre las declaraciones informativas y las comunicaciones?
3. Determinación de la sanción
  - 3.1. Cálculo de la sanción de multa para los sujetos del Nuevo RUS
4. Guía de Criterios de Gradualidad
  - 4.1. Criterio de subsanación y/o pago para la sanción de multa
  - 4.2. Criterio de subsanación para la sanción de cierre
  - 4.3. Criterios de frecuencia para la multa que sustituye el cierre
5. Facultad discrecional de la SUNAT relacionada con la obligación de presentar declaraciones y comunicaciones
  - 5.1. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 006-2016
  - 5.2. Resolución de Superintendencia Nacional Adjunta Operativa N.º 039-2016

### **Artículo 176, numeral 3 del Código Tributario**

### **Artículo 176, numeral 4 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
  - 2.1. Respecto a las sanciones de la tabla I y II
  - 2.2. Respecto a las sanciones de la tabla III
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Criterio de subsanación y/o pago
  - 3.2. Criterio de subsanación para la sanción del cierre
  - 3.3. Criterios de frecuencia para la multa que sustituye el cierre

### **Artículo 176, numeral 5 del Código Tributario**

### **Artículo 176, numeral 6 del Código Tributario**

### **Artículo 176, numeral 7 del Código Tributario**

### **Artículo 176, numeral 8 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Criterio de subsanación y/o pago
  - 3.2. Criterio de subsanación para la sanción de cierre
  - 3.3. Criterios de frecuencia para la multa que sustituye el cierre

## **ARTÍCULO 177 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**

### **Artículo 177, numeral 1 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 2 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 3 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 4 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 5 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 6 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 7 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Régimen de Gradualidad aplicable al cierre

### **Artículo 177, numeral 8 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 9 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Régimen de Gradualidad aplicable al cierre

### **Artículo 177, numeral 10 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Régimen de Gradualidad aplicable al cierre

### **Artículo 177, numeral 11 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Régimen de Gradualidad aplicable al cierre

### **Artículo 177, numeral 12 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 13 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 14 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
  - 1.1. Facultad para autorizar los libros y registros mediante la legalización de los mismos
  - 1.2. Oportunidad de la legalización
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 15 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 16 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 17 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 18 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Multa que sustituye el cierre

### **Artículo 177, numeral 19 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 20 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 21 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Multa que sustituye el cierre
  - 3.2. Aplicación de la sanción de comiso
  - 3.3. Multa que sustituye el comiso (por facultad de la SUNAT)

### **Artículo 177, numeral 22 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad y/o Incentivos

### **Artículo 177, numeral 23 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 24 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 25 del Código Tributario**

### **Artículo 177, numeral 26 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad
  - 3.1. Aplicación del Régimen de Gradualidad a la sanción de cierre

### **Artículo 177, numeral 27 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

### **Artículo 177, numeral 28 del Código Tributario**

1. Configuración de la infracción
2. Determinación de la sanción
3. Régimen de Gradualidad

## **ARTÍCULO 178 DEL CÓDIGO TRIBUTARIO**

### **Artículo 178, numeral 1 del Código Tributario**

1. Introducción
2. El cumplimiento de las obligaciones tributarias relacionadas con la determinación
3. ¿Cuáles son las conductas infractoras que están tipificadas en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario?
4. ¿Cuál es la sanción aplicable?
5. ¿Cómo se calcula la sanción tributaria contenida en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario?
6. ¿Existe un monto mínimo para la sanción tributaria contenida en el numeral 1 del artículo 178 del Código Tributario?
7. La discrecionalidad en la rebaja de las sanciones
8. Régimen de Gradualidad aplicable por parte de la SUNAT: una manifestación de la discrecionalidad

### **Artículo 178, numeral 2 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. Un ejemplo que permite apreciar la comisión de la infracción
3. ¿Cuál es la sanción aplicable?
4. ¿Es aplicable la gradualidad en el caso del comiso de los bienes?
5. Multa que sustituye el comiso

### **Artículo 178, numeral 3 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. Un ejemplo que permite apreciar la comisión de la infracción
3. ¿Cuál es la sanción aplicable?
4. ¿Es aplicable la gradualidad en el caso del comiso de los bienes?
5. Multa que sustituye el comiso

### **Artículo 178, numeral 4 del Código Tributario**

1. Introducción
2. La obligación de los agentes retenedores
3. Lo que indica la legislación tributaria
  - 3.1. La retención en el impuesto a la renta
  - 3.2. La retención y percepción en el impuesto general a las ventas
4. ¿Cuál es la conducta infractora que esta tipificada en el numeral 4 del artículo 178 del Código Tributario?
5. ¿Por qué el agente retenedor o agente perceptor no efectúa el pago en la fecha establecida del tributo retenido o percibido?
6. ¿Cuál es la sanción aplicable?
7. ¿Existe un monto mínimo para la sanción tributaria contenida en el numeral 4 del artículo 178 del Código Tributario?
8. La discrecionalidad en la rebaja de las sanciones
9. Régimen de Gradualidad aplicable por parte de la SUNAT: una manifestación de la discrecionalidad

### **Artículo 178, numeral 5 del Código Tributario**

### **Artículo 178, numeral 6 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. Inicio del procedimiento de cobranza coactiva
3. ¿Cuáles son las modalidades de los embargos?
4. El embargo en forma de retención
  - 4.1. Si la retención se realiza en las cuentas del propio deudor tributario
  - 4.2. Si la retención se realiza por medio de terceras personas
5. Un ejemplo que permite apreciar la comisión de la infracción
6. ¿Cuál es el monto de la sanción por la infracción del numeral 6 del artículo 178 del Código Tributario?

### **Artículo 178, numeral 7 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. Supuestos señalados en el apéndice de la Ley N.º 28194 como operaciones exoneradas del pago del ITF
  - 2.1. La acreditación o débito en las cuentas del sector público nacional
  - 2.2. La acreditación o débito en las cuentas utilizadas exclusivamente para el sistema de detracciones
  - 2.3. La acreditación o débito en las cuentas que el empleador utiliza para el pago de las remuneraciones o pensiones
  - 2.4. La acreditación o débito en las cuentas de compensación por tiempo de servicios (CTS)
  - 2.5. La acreditación o débito en las cuentas utilizadas por las Administradoras de Fondos de Pensiones (AFP)
  - 2.6. La acreditación o débito en las cuentas que las empresas del sistema financiero mantienen entre sí y con el Banco Central de Reserva del Perú
  - 2.7. La acreditación o débito en las cuentas utilizadas en forma exclusiva por las administradoras de redes de cajeros automáticos, operadores de tarjetas de crédito, débito y de minoristas u operadoras de otras tarjetas reconocidas como medio de pago
  - 2.8. La acreditación o débito en las cuentas del Fondo de Seguro de Depósitos a que se refiere el artículo 144 de la Ley General del Sistema Financiero
  - 2.9. La acreditación o débito en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, mantienen las bolsas de valores en las empresas del sistema financiero
  - 2.10. La acreditación o débito en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, mantienen las instituciones de compensación y liquidación de valores en las empresas del sistema financiero
  - 2.11. La acreditación o débito en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, las bolsas de productos mantienen en empresas del sistema financiero
  - 2.12. La acreditación o débito que se realice en las cuentas que, de conformidad con las normas que las regulan, las sociedades agentes de bolsa autorizadas y las sociedades corredoras de productos mantienen en empresas del sistema financiero
  - 2.13. La acreditación o débito en las cuentas utilizadas, exclusivamente, por las empresas de transporte, custodia y administración de numerario a que se refiere el artículo 17 de la Ley General para Efectuar los Pagos de Pensiones
  - 2.14. La acreditación o débito que se realice en las cuentas que, de conformidad con las normas que los regulan, los agentes de intermediación mantienen en las empresas del sistema financiero, destinadas para las operaciones de intermediación en el mercado de valores
  - 2.15. La acreditación o débito en las cuentas de los gobiernos, misiones diplomáticas y consulares, organismos y organizaciones internacionales acreditados en el Perú
  - 2.16. La acreditación o débito en las cuentas de las universidades y centros educativos
  - 2.17. La acreditación o débito en las cuentas de las entidades, organismos e instituciones de cooperación técnica internacional de fuentes bilaterales y multilaterales inscritos y/o registrados en la Agencia Peruana de Cooperación Internacional

- 2.18. Los débitos en la cuenta del cliente por concepto del impuesto
- 2.19. La acreditación o débito correspondiente a contra-asientos por error o anulaciones de documentos
- 2.20. La acreditación o débito en las cuentas que las compañías de seguros y reaseguros utilicen exclusivamente para el respaldo de las reservas técnicas, patrimonio mínimo de solvencia y fondos de garantía
- 2.21. La acreditación o débito en las cuentas que los fondos mutuos, fondos de inversión, patrimonios fideicometidos de sociedades tituladoras, sociedades de propósito especial y fondos colectivos mantienen en empresas del sistema financiero
- 2.22. La renovación de depósitos a plazos y de certificados de depósito por montos iguales o distintos hasta por el monto que no implique una nueva entrega de dinero en efectivo por parte del titular del depósito o del certificado
- 2.23. La renovación de créditos, cualquiera sea su modalidad, hasta por el monto que no implique una nueva entrega de dinero en efectivo por parte de la empresa del sistema financiero
- 2.24. El pago de préstamos promocionales otorgados con cargo al Fondo Mivivienda o al Programa Techo Propio
- 2.25. La acreditación y el débito en las cuentas utilizadas en forma exclusiva por las empresas de arrendamiento financiero a que se refiere el literal b) del artículo 16 de la ley general
- 2.26. Algunas exclusiones de los supuestos de exoneración del ITF
3. Normatividad reglamentaria sobre las exoneraciones
  - 3.1. Cuentas especiales para el goce de la exoneración
  - 3.2. Demostración del derecho a la exoneración
4. ¿Cuál es la sanción aplicable a la infracción contenida en el numeral 7 del artículo 178 del Código Tributario?
5. ¿La infracción del numeral 7 del artículo 178 del Código Tributario tiene gradualidad?

#### **Artículo 178, numeral 8 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. ¿Cuál es la sanción aplicable a la infracción contenida en el numeral 8 del artículo 178 del Código Tributario?
3. ¿La infracción del numeral 8 del artículo 178 del Código Tributario tiene gradualidad?

#### **Artículo 178, numeral 9 del Código Tributario**

1. ¿Cuál es la infracción?
2. ¿Cuál es la sanción aplicable a la infracción contenida en el numeral 9 del artículo 178 del Código Tributario?
3. ¿La infracción del numeral 9 del artículo 178 del Código Tributario tiene gradualidad?

### **CAPÍTULO III**

#### **Tipos de sanciones tributarias**

1. Los tipos de sanciones aplicables del artículo 180 del Código Tributario
  - 1.1. Sanciones pecuniarias y no pecuniarias
  - 1.2. ¿Sobre qué parámetros se calculan las multas?
2. Actualización de multas (artículo 181 del Código Tributario)
3. La sanción de internamiento temporal de vehículos
  - 3.1. ¿Cuáles son las infracciones tributarias que tienen como sanción el internamiento temporal de vehículo?
  - 3.2. ¿En qué consiste la sanción de internamiento temporal de vehículos?
  - 3.3. ¿Cómo opera la sanción de internamiento temporal de vehículos?
4. La sanción de cierre temporal
  - 4.1. ¿Cuándo corresponde aplicar la sanción de cierre temporal de establecimientos?
  - 4.2. ¿Cómo se detecta la comisión de la infracción?: la labor del fedatario fiscalizador
  - 4.3. ¿Qué sucede si el infractor tiene varios establecimientos?
  - 4.4. ¿Qué sucede si existe imposibilidad de aplicar el cierre temporal del establecimiento?
  - 4.5. ¿Se puede solicitar el auxilio de la fuerza pública?
  - 4.6. ¿Se puede sustituir la sanción de cierre temporal?
  - 4.7. ¿Existe un Régimen de Gradualidad aplicable en la sanción de cierre de establecimientos?
  - 4.8. El acta de reconocimiento
  - 4.9. ¿Cómo se establece el cómputo de la frecuencia de la segunda oportunidad?
  - 4.10. Causal de pérdida
  - 4.11. Efectos de la pérdida
  - 4.12. Anexo del Régimen de Gradualidad aplicable a las sanciones de multa y cierre graduadas con el criterio de frecuencia
  - 4.13. Multa que sustituye al cierre
  - 4.14. ¿Se deben poner carteles que indiquen el cierre del establecimiento?
5. La sanción de comiso
  - 5.1. ¿Qué es el comiso?
  - 5.2. La regulación de la sanción de comiso en el Código Tributario
6. Anexo del Régimen de Gradualidad aplicable a las sanciones de comiso de bienes con el criterio de frecuencia

### **CAPÍTULO IV**

#### **Régimen de Gradualidad**

1. Régimen de Incentivos
  - 1.1. ¿Cómo se aplica el Régimen de Incentivos?
  - 1.2. ¿Cuándo no procede el Régimen de Incentivos?
  - 1.3. ¿Cómo se pierde el Régimen de Incentivos?
2. Régimen de Gradualidad
  - 2.1. ¿Qué se entiende por Régimen de Gradualidad?
  - 2.2. ¿Cuáles son los criterios de gradualidad aplicables?
  - 2.3. ¿Cuáles son las causales y los efectos de la pérdida del Régimen de Gradualidad?
  - 2.4. ¿Cuáles son los criterios para aplicar la sanción de comiso y multa?
  - 2.5. ¿Cómo se aplican los criterios para aplicar la sanción de comiso y multa?

## SOBRE LA OBRA

**E**l libro *Fiscalización tributaria* recoge la problemática que viene atravesando los contribuyentes en recientes verificaciones, fiscalizaciones parciales y definitivas, de parte de la SUNAT y de algunos Gobiernos Locales, apoyados en tecnología de drones. El contenido del libro será meramente práctico, donde citaremos casos con su respectiva jurisprudencia. Abordaremos los operativos sobre incremento patrimonial no justificado, dirigido a las personas naturales que, en su mayoría de casos intervenidos, no se atienden adecuadamente por desconocimiento. De igual manera, abordaremos las consecuencias de realizar operaciones con sujetos sin capacidad operativa, su impacto en los sectores de construcción, inmobiliario, transporte, educación, salud, entre otros. De igual manera, se incluirá modelos de escritos de prórroga y de contestación a requerimientos emitidos por SUNAT; asimismo, comentaremos la posición por parte de SUNAT, el Tribunal Fiscal y el Poder Judicial en los operativos citados.

## PUBLICACIÓN EXCLUSIVA PARA SUSCRIPTORES

Miguel Arancibia Cueva  
Miguel Arancibia Alcántara

# FISCALIZACIÓN TRIBUTARIA

LOS NUEVOS OPERATIVOS DE LA SUNAT



EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA



## AUTORES



**Miguel Arancibia Cueva**

Título de contador público egresado de la Universidad Nacional de Trujillo. Título de abogado egresado de la Universidad Privada Antenor Orrego. Título de licenciado en Administración de Empresas egresado de la Universidad Nacional de Trujillo. Grado de maestro en Derecho Civil y Empresarial otorgado por la Universidad Privada Antenor Orrego. Estudios de Doctorado en Derecho en la Universidad Privada Antenor Orrego.



**Miguel Arancibia Alcántara**

Contador público y abogado egresado de la Universidad Privada Antenor Orrego con mención sobresaliente. Posgrado en Derecho Tributario Internacional y Precios de Transferencia por la Universidad Austral de Buenos Aires (Argentina) y en Tributación Empresarial por la Universidad ESAN. Cursó maestrías en Gestión y Dirección de Empresas de la Universidad Carlos III y en Compliance, Fraude y Blanqueo con especialidad en Auditoría de EALDE Business School y la Universidad Católica de Murcia.

## FICHA TÉCNICA

Edición : 2024  
Formato : 24 x 17 cm  
Encolado : hot melt  
Cosido : hilo vegetal  
Papel : bond 75 g  
Carátula : tapa dura lomo redondo  
N.º pág. : 672

## SOBRE LA OBRA

La presente publicación tiene por finalidad desarrollar la configuración de cada infracción tributaria, al igual que la forma de determinar sus respectivas sanciones, efectuando para ello una revisión de cada artículo correspondiente más comentarios con doctrina, sumillas de jurisprudencia e informes emitidos por la SUNAT.

La estructura del libro cuenta con los siguientes capítulos:

**Capítulo I** : Disposiciones generales de las infracciones y sanciones tributarias

**Capítulo II** : Tipos de infracciones tributarias

**Capítulo III** : Tipos de sanciones tributarias

**Capítulo IV** : Régimen de Gradualidad

Dentro de cada capítulo se desarrolla el aspecto teórico de cada infracción, se consigna casos prácticos, gráficos y esquemas al igual que el Régimen de Gradualidad que corresponden a cada sanción.

## PUBLICACIÓN EXCLUSIVA PARA SUSCRIPTORES

Mario Alva Matteucci

Jorge Flores Gallegos

# MANUAL DE INFRACCIONES Y SANCIONES TRIBUTARIAS

PORCENTAJES POR REBAJA DE SANCIONES POR DISCRETIONALIDAD



EDICIÓN DE LUJO LIMITADA

UN LIBRO IMPRESCINDIBLE QUE NO PUEDE FALTAR EN SU BIBLIOTECA



## AUTORES



**Abog. Mario Alva Matteucci**

- Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú
- Egresado de la Maestría en Contabilidad con mención en Política y Administración Tributaria en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos
- Profesor de cursos de Tributación en la Pontificia Universidad Católica del Perú y la Universidad ESAN
- Asociado del Instituto Peruano de Derecho Tributario



**Dr. Jorge Flores Gallegos**

- Abogado por la Pontificia Universidad Católica del Perú, con especialización en materia administrativa y tributaria
- Posgrado en el III Programa de Especialización en Tributación por la Universidad del Pacífico
- Director legal, de la revista *Actualidad Empresarial*.

## FICHA TÉCNICA

Edición : 2024  
Formato : 24 x 17 cm  
Encolado : *hot melt*  
Cosido : hilo vegetal  
Papel : bond 75 g  
Carátula : tapa dura lomo redondo  
N.º pág. : 576